

EDITOR:  
TIP. SAN JOSÉ  
Administración:  
Avenida 6ª O. N.º 6  
Apartado N.º 111  
No se devuelven  
originales

# LA VERDAD

Diario católico de intereses generales  
Aparece todas las mañanas

Administrador:  
Antonio Hernández P.  
Suscripción  
mensual ₡ 1-50  
Número suelto:  
₡ 0-10  
Teléfono N.º 438

República de Costa Rica

Año II

San José, viernes 30 de enero de 1920

Núm. 455

América Central

COMUNICADO

## Don Ricardo regresa de sus soledades

Al margen del Folleto del Licenciado Jiménez.

... Si sólo el patriotismo presidiera los consejos del duranismo, éste, según la lógica, debería haber acuerpado también al señor Yglesias, pues quien la víspera tenía, a juicio de los duranistas, tan singulares prendas para gobernar, no habría podido perderlas, al día siguiente, sólo por cuanto los republicanos se las hubieran reconocido a la postre. Se habría visto el inesperado caso de que el nuevo Presidente viera en derredor a todos los partidos. Entonces si se habrían quietado todos los ánimos. . . .

RICARDO JIMÉNEZ, en 1915.

Está de Dios que no podremos los costarricenses olvidar la trágica noche aquella, en que don Ricardo Jiménez, a la luz de un farol del cuartel, interpretó la Constitución, para entregar el poder a don Federico Tinoco Granados y la primera designatura al Licenciado don Alfredo González Flores.

Alguien mencionó el 28 de abril para contar el tiempo que el ex-mandatario Tinoco gobernó, y eso ha sido motivo para que el Licenciado Jiménez escribiera un folleto, que si bien por su estilo y más que todo por ser de él, nos merece interés, no deja por eso de traernos un recuerdo ingrato a quienes hemos aprendido ya, que en estas curiosas democracias, el voto de un ciudadano vale nada cuando no se deposita en la casa presidencial, o al menos en el fortín de un cuartel.

El resquemor que la fecha del 28 produce a don Ricardo, en su fama de hombre de ley, le ha impulsado a caer en lamentables contradicciones y ellas parecen ser, sino en las primeras en las segundas opiniones, los traspiés de un cirineo.

El Licenciado Jiménez se despena por los mismos vericuetos que en su oportunidad anduvieron los doctores Rivas Vázquez y Diéguez. Pero da sus primeros pasos sin recordar siquiera si fué este abogado guatemalteco u otro, quien

sostuvo la tesis contraria a la que él hoy sostiene, sobre la legalidad de la elección del señor Yglesias.

Como buen Sancho, aguardó que el doctor Diéguez apagara su luz, para encender él la suya. Cerca de cinco años sobrevivió el eminente abogado doctor Diéguez a su famosa polémica sin que en todo este tiempo diera muestras de vida, nuestro no menos eminente juriconsulto Licenciado Jiménez para rebatirla.

Advierte el Licenciado Jiménez en su defensa de noviembre de 1915, que al aceptarse la elección del Licenciado don Alfredo González Flores no se burló el sufragio popular, por cuanto que las renunciaciones de los dos candidatos que contaban con la mayoría, eliminaron de hecho, los votos que obtuvieron; y respecto al señor Yglesias y sus votos, el Congreso, según la letra de la Constitución, les cerraban las puertas. Estas palabras son sangrientas, para todos aquellos votos que, junto con las renunciaciones de sus candidatos desaparecieron ante la ley.

¿A dónde ha encontrado el Licenciado Jiménez dentro de la Constitución la prohibición que, a la renuncia de uno de los dos candidatos de la mayoría, pueda entrar un tercero para que se efectúe la elección, que debe efectuarse en el Congreso, caso de que ninguno de los candidatos haya obtenido la mayoría absoluta?

Si por la renuncia de uno de los dos candidatos que obtuvieron mayor número de votos, se convocara al pueblo a nuevas elecciones, o se llamara a ejercer la presidencia a quien no fué discutido por el pueblo en aquella elección, es claro que se burla la mayoría del sufragio popular, representada por las otras dos porciones que quedaban hábiles ante la ley. La primera de éstas, o sea la que iba a acompañar a la eliminada en la elección, no puede considerarse como la mayoría absoluta del país, decla-

rando el Congreso a su candidato, Presidente de la República. Por tanto, la elección se impone en este caso, y no pudiendo elegirse entre uno, debe entrar el otro, o sea el tercero, para que haya elección.

La ley prefiere a los dos candidatos, que obtuvieron mayor número de votos, para hacer entre ellos la elección, por un espíritu de justicia, pero a defecto de uno de los dos, la Constitución en ninguna forma, como lo hace creer el Licenciado Jiménez, cierra las puertas del Congreso a ningún otro candidato.

Si el Licenciado Jiménez creía que la renuncia de un candidato ante la Cámara eliminaba los votos que éste había obtenido, pudo haberse esperado a que el Licenciado Fernández renunciara, para declarar Presidente de la República al doctor Durán, en vista de que quedaba con la mayoría absoluta, y así, jamás se hubiera burlado, como se burló, la voluntad de los pueblos, que se echaron con ardor a la lucha electoral, bajo la promesa de respetarles su opinión.

Si el espíritu del artículo 100 de nuestra Constitución que menciona el Licenciado Jiménez y que dice:

"Cuando por muerte, renuncia u otra causa, vacare la Presidencia de la República, los Designados por el orden de su nominación, entrarán a ejercerla por todo el tiempo que falte para concluir el período presidencial."

no se refiriere a cualquier otra causa que impidiera AL PRESIDENTE ELECTO seguir en el poder, al final del mismo artículo, como claro se ve, la Constitución no advertiría a los designados por el orden de su nominación, entrarán a ejercerlo por todo el tiempo que falte PARA CONCLUIR el período presidencial.

Si el designado, según la letra de este mismo artículo, no puede, sino, CONCLUIR el período, quien supone el Licenciado Jiménez, que deberá CO-

MENZARLO? Por otra parte, si el artículo 100 de nuestra Constitución, fuera favorable para el caso del Licenciado González Flores, no veríamos la necesidad de convocar al pueblo a elecciones presidenciales si una vez terminado el período presidencial, el Congreso tuviese derecho de elegir un designado, que comenzara a ejercer la presidencia, con el carácter de Presidente de la República.

Encuentra el Licenciado Jiménez que el resultado práctico, entre haber elegido primero Presidente a Durán o a Fernández y renunciado el que de estos hubiese salido electo, para que el Licenciado González Flores, tomara posesión de la presidencia, es el mismo, que sin haber elegido Presidente entrara en el ejercicio de sus funciones el primer Designado, y así cree también conformada la ley.

Y agrega "De manera que toda la diferencia estriba en si la renuncia se aceptó un momento antes o un momento después." Poca le parece la diferencia al Licenciado Jiménez. No se puede renunciar jamás a un cargo que no se tiene. Un momento antes de la elección se renunciaría AL DERECHO DE UN CARGO QUE SE ESPERA OBTENER y un momento después, AL CARGO QUE SE TIENE.

Si no hubiera gran diferencia entre una u otra cosa, podría decirnos el Licenciado Jiménez, si fué a Durán o fué a Fernández, a quien repuso el Licenciado González Flores en la presidencia de la República?

"El señor Yglesias no niega la respuesta a mi amigo el señor Borrás, de prestar garantías a don Rafael, si me presentaba número suficiente de firmas que aseguraran su elección. . . ."

RICARDO JIMÉNEZ, en 1915.

Siendo el Lic. Jiménez un hombre de ley, como lo es, estas palabras demuestran, que en aquel entonces don Ricardo, consideraba legal la elección del señor Yglesias.

"... Afirmar que la voluntad de los constituyentes del 71, daba entrada al señor Yglesias en el Congreso, es, pues, una afirmación arbitraria. . . ."

RICARDO JIMÉNEZ, en 1920.

Según estas palabras del Lic. Jiménez, era pues de esperarse, que caso que el Congreso hubiera cometido tal arbitrariedad, él hubiera objetado en el acto la elección del señor Yglesias, pero este paso del Lic. Jiménez, hubiera dado el triunfo al doctor Durán, de lo que no hubiera quedado don Ricardo muy satisfecho, pues como se deja ver, ya él tenía de vista al Lic. González Flores, o a cualquier otro que no hubiese sido ninguno de los tres candidatos.

Esto lo demuestra el resultado de aquella elección y el silen-

cio que el Lic. Jiménez guardó a las palabras del Dr. Durán la misma noche del 28 de Abril, al efectuarse el golpe de Estado "Ricardo, me alegra que esto haya terminado, contorme a sus deseos" frase que el periódico "LA INFORMACION" reprodujo íntegra, a raíz de aquel golpe, sin q' jamás el Lic. Jiménez la objetara.

No vemos pues, que estuviera mal encaminado el señor Yglesias, como dijo el Lic. Jiménez, al creer que la promesa que se le hizo por medio del señor Borrás, era insincera, y ella constituía una celada para descartarlo; o el Lic. Jiménez sufrió de ayer a hoy, un lamentable cambio de criterio.

Se aferra el Lic. Jiménez cada vez que imagina hecha la elección del Congreso en favor de don Rafael Yglesias, tener el derecho de objetarla.

"... Si el Congreso eligiera no obstante, Presidente a don Rafael Yglesias, yo podría objetar el acto del Congreso, porque comprendía no sólo una elección sino una interpretación legislativa de la Constitución. . . ."

RICARDO JIMÉNEZ, en 1920.

Y al tratar de rehuir las responsabilidades de la elección del Lic. González Flores, nos planta el artículo de la Constitución que declara cesante al Presidente de la República, en el ejercicio de sus funciones, al terminar el período constitucional, y agrega:

"... Puestas así las cosas, no cabe duda acerca del fracaso del voto. El señor González Flores, el 9 de mayo mismo, habría retirado el veto del Ejecutivo, y allí habría acabado todo. . . ."

La forma como el Congreso iba hacer la elección del señor Yglesias era una interpretación de la Constitución y si el Lic. Jiménez se creía facultado para objetarla, ese mismo derecho debió haber creído tener, para objetar la elección del Lic. González Flores. Pues no vemos en el artículo que prohíbe la sanción del Ejecutivo, en los casos de renunciaciones, excusas y elecciones que conozca el Poder Legislativo, ninguna salvedad para el caso que en la elección inter venga el nombre de don Rafael Yglesias.

Dice el Lic. Jiménez, que dió garantías al Lic. González Flores, por cuanto éste le presentó el número suficiente de firmas que le aseguraban el triunfo en el Congreso.

Si las palabras del Lic. Jiménez días antes de que se efectuara la elección de Presidente en la Cámara Legislativa, ofreciendo entregar el Poder a quien constitucionalmente eligiera el Congreso, no fué una advertencia, exclusivamente para el señor Yglesias, debió haberse esperado a conocer la forma, cómo se las arreglaría el Congreso para elegir al Lic. González Flores, sin dañar la Constitución, y poner entonces en manos del Presidente electo

la fuerza pública de la Nación.

¿Qué hubiera hecho el Lic. Jiménez si los diputados comprometidos en el pacto González-Durán, después del 28 de abril, hubieran cambiado de criterio y elegido el 1º de Mayo, a otro que no hubiese sido el Lic. González Flores, para hacer salir del Cuartel Principal a Pelico Tinoco y de la Artillería, a la persona que acompañaba dentro de aquel cuartel al Lic. González Flores?

Temía el Lic. Jiménez, según dice que el 1º de Mayo, fecha en que debería verificarse la elección en la Cámara, y por noticias ya adquiridas, que el Partido Civil pusiera frente a las puertas del Congreso millares de hombres, dispuestos a forzar el criterio y la conciencia de los diputados en favor del señor Yglesias y que si eso hubiese resultado, por ser forzada aquella elección, se hubier avisto en la necesidad de declararse en dictadura para no respetarla. Más forzada que con las ametralladoras de Pelico que apuntaban para el Palacio, jamás se hubieran visto hacer los diputados la elección.

En su afán de defenderse el Lic. Jiménez del golpe de Estado que dió la noche del 28 de Abril, dice que todo cuanto hizo fué obedeciendo a la voluntad del Congreso y en términos ambiguos, declara a éste responsable del enredo o desenredo de aquella elección.

A dónde se reunió el Congreso el 28 de Abril?

Se llama Congreso un pliego que contenga las firmas de algunos diputados NO JURAMENTADOS y que poco antes, varios de ellos, no habían respetado sus mismas firmas puestas al pie de otro convenio?

El talento del Lic. Jiménez es innegable, mas su patriotismo, cuestionable. Si el Lic. don Ricardo Jiménez se hubiera sugerido a la ley, jamás hubieran tenido los pueblos en la madrugada del 29 de Abril, tan amargo despertar.

Ya en sus soledades o dentro del tumulto, el ex-presidente Jiménez tendrá que cargar de por vida, con el Sambenito y sus consecuencias de aquel golpe de Estado.

FRAY ANDRÉS

San José, 20 de Enero de 1920.

NOTA.—Este artículo fué llevado al periódico "La Prensa" por haber sido aquel diario quien reprodujo íntegro el folleto del 28 de abril del Lic. don Ricardo Jiménez, pero fué retenido durante más de ocho días en aquel periódico sin quererlo publicar.

LA VERDAD, como periódico independiente, sin más amo que la opinión pública, se ha dignado acoger tan interesante réplica.

### OSTEOPATIA

Todo el que desee el servicio de esta nueva ciencia puede obtenerlo en mi casa de habitación, 50 varas al Oeste de la Botica Nacional, Paso de la Vacca.

ALEJANDRO VARGAS ARAYA  
Osteópata graduado en Chicago.

## Impuestos directos

De acuerdo con el Decreto n.º 3 del Poder Ejecutivo, publicado en La Gaceta de fecha de ayer, se proroga hasta el 31 de enero en curso el plazo para presentar sin multas las declaraciones tardías de bienes raíces y también para cancelar sin recargo alguno los recibos de impuestos de cualquier clase que se encuentren pendientes de pago en las respectivas Tesorerías.

Como el plazo es improrrogable se avisa al público en general para que haga en tiempo sus declaraciones de bienes raíces y para que efectúe la cancelación de los recibos pendientes.

Las declaraciones de bienes raíces pueden entregarse en las Gobernaciones y Jefaturas Políticas de la República para su remisión a estas Oficinas o bien puede enviarse directamente por correo.

San José, enero 15 de 1920.

Administración General de Tributación Directa.



# Teatro TREBOL

SABADO 31 de ENERO. Grandiosas tandas a PRECIOS POPULARES

Primera Tanda a las 8 p. m.—La divertidísima Opereta en un acto

## La Niña de los Besos

Segunda Tanda a las 9 p. m.—Estreno de la divertidísima obra de éxito enorme

## EL TERRIBLE PEREZ

A REIR!! A GOZAR!! A APLAUDIR!! Creaciones de MARTINEZ Domingo. Matinée EL HUSAR, Noche LA PRINCESA DEL DOLLAR

# Teatro MODERNO

HOY VIERNES 30 de ENERO. Continuación de la Gran Serie

## ELMO EL INVENCIBLE

EXITO EXTRAORDINARIO. Esta noche los episodios

7 EL ENMASCARADO PERSEGUIDOR. 8 EL POZO DE LAS LLAMAS  
9 LA CASA DE LOS CIEN TORMENTOS

LUNETAS O BUTACA € 0,50

Domingo EL CORAZON DE LA HUMANIDAD a precios reducidos

## In Memoriam

Mañana 31 de febrero, va a ser un año que nuestra sociedad vistió riguroso luto, que nuestra sociedad fué dolorosamente impresionada con la muerte de la inolvidable y gentil dama que en vida se llamó doña Pacífica Fernández de Soto.

Hija predilecta del General don Próspero Fernández y de doña Cristina Guardia, supieron éstos cultivar su bondad que fué ingéñita en ella. Su corazón fué valioso alcorci enriquecido por virtudes cristianas que le enseñará su buena madre desde temprana edad..... Su corazón jamás supo de la humana vanidad quien como ella por su abolengo y las especiales circunstancias de haber sido bella, inteligente, rica y de ser hija, sobrina y esposa del ex presidente de la República. ¡Su modestia y bondad, terminaron en ella el día de su muerte!

Con mano aristocrática y corazón caritativo estuvo siempre pronta y solícita a mitigar dolores morales de muchas personas flajeladas por la miseria y la desgracia. El Hospicio de incurables fué, por decir así, su hijo espiritual procurando por su bien todo lo posible.

A los veinticinco años de edad unió su suerte ante el altar, con el Licenciado y General don Bernardo Soto, el año

de 1885. En su ejemplar hogar fué émula de la diosa Vestal..... Si es verdad que un buen matrimonio en la tierra anticipa la felicidad del cielo, tal fué el matrimonio de los esposos Soto-Fernández.

Entró en el arcano de la muerte, bajo los auspicios de la fé católica, tranquila, serena, con la sublime satisfacción del deber cumplido, dejando un buen hijo y un esposo amado que siempre sentirán su desaparición y dejando también su nombre immaculado, orgullo de los suyos.

Oportuno es recordar que sus funerales y entierro revistió el carácter de un verdadero DUELO SOCIAL, resultando magníficos, solemnes, casi religiosos, como no han sido los de ninguna otra dama en Costa Rica. Durante estuvo su cadáver en capilla ardiente, su casa de habitación se convirtió en un florido vergel que exhalaba deliciosos perfumes y demostaban mercedos cariños a que se había hecho acreedora.

Como homenaje póstumo a la memoria de doña Pacífica, permítasenos colocar sobre su tumba estas innarcesibles flores de recuerdo.

Mañana, con motivo del triste aniversario de su sentido fallecimiento, se celebrará a las 9 a. m. en la santa Iglesia de La Soledad, una misa cantada, y modesta, como el alma de la extinta.....

MANUEL ANGEL SALAZAR

Enero 30 de 1920.

Clemencia de Watson, María Inocente de Yglesias, Hermann Ahrens y Adela de Ahrens, Pedro, María Luisa, Guillermo, Marta, Claudia, Isabel y Ernesto Yglesias Flores tienen la honda pena de comunicar a sus amistades la muerte de su muy querido

### Hubert Watson,

ocurrió ayer en Colón, de regreso a esta ciudad.

Saí José 29 de enero de 1920.

## Prospecto del Colegio "Benedicto XV" para Señoritas

El Instituto de las Hijas de María Auxiliadora o Hermanas Salesianas, fundado por el Venerable Juan Bosco, tiene abierto en San Antonio de Belén un Colegio para Señoritas.

El método educativo está basado sobre el sistema preventivo del Venerable Fundador, gran pedagogo del siglo XIX, que utiliza todos los resortes de la razón y de la religión, suavemente aplicados a la mente y al corazón de la juventud.

El Colegio atiende con esmero el desarrollo físico de las educandas, dándoles muy buena y sana alimentación, y disponiendo paseos, gimnasia, recreos y otros medios conducentes al fin expresado.

INSTRUCCION.—La instrucción intelectual primaria, es impartida conforme al plan oficial, siguiendo los métodos europeos.

Hay, además, un Curso Complementario o de Perfeccionamiento, dividido en tres años, consistente en la enseñanza práctica de todos los conocimientos útiles y necesarios para el aprendizaje del gobierno de la casa, como son: corte y confección de ropa interior y vestidos de niños y de adultos; remiendo y zurcido, lavado, aplanchado, cocina, horticultura, floricultura, avicultura; contabilidad o hacienda doméstica, dibujo, mecanografía, medias, calcetines, bordado, canto, gimnasia, etc.

CLASES DE ADORNO.—Las clases de flores, de música, de pintura, de idiomas y de especias bordados y encajes, son clases extra, y deberán pagarse aparte por las alumnas que las deseen.

El día 1º de febrero se abren las matriculas, y el 15 empieza regularmente el año escolar. El año lectivo concluye a fines de noviembre con la solemne distribución de premios y la exposición de labores y pequeñas industrias hechas por las alumnas durante el año. Cada tres meses, los padres recibirán informes de la conducta y aprovechamiento de sus hijas.

Fuera del tiempo de vacaciones de

fin de año, a no ser por enfermedad, no se permite a las alumnas salir del Colegio.

VISITAS.—Las educandas pueden ser visitadas por sus padres o apoderados, los domingos según el horario de los trenes.

Tan sólo a los padres, o a quienes los representan, es permitido visitar a las alumnas; cualquiera otra persona, para verificarlo, debe presentar por escrito una autorización de los padres de la alumna a quien desea visitar.

### CONDICIONES DE ADMISION

Cada alumna, a su entrada, debe traer la fé de bautismo y el certificado de vacuna. No se aceptan niñas que tengan menos de seis años o más de catorce, ni que hayan sido expulsadas de otros Colegios, como tampoco las que tuvieran algún defecto físico notable o enfermedad contagiosa.

### PENSION

La pensión ordinaria es de € 35 00 mensuales y se paga por meses o trimestres anticipados.

Matrícula de inscripción, € 5 00 a la entrada.

Uso de mobiliario, € 5 00 al año. Las alumnas no pueden usar más alhajas que los arillos, ni tener dinero en su poder, y el que reciban de sus padres deben entregarlo a la Directora, la cual lo suministrará con la discreción debida.

EQUIPO.—1 cama, 1 silla, 1 mesita de noche, 1 almohada, 2 frazadas, 2 colchones o cubre camas blancas, 4 sábanas, 4 fundas, 6 camisas de día, 3 camisas de noche, 1 camión de baño, 4 pares de calzones, 4 enaguas blancas, 4 paños, 4 servilletas, 2 peñadores, 12 pañuelos, 12 pares de medias negras, 3 vestidos uniformes diario, 2 chalinás negras, 1 vestido uniforme de salida, 1 sombrero, 1 bolsa grande para ropa, 1 paraguas, 2 pares de zapatos negros, un guacal.

Cabierto, vaso, peines, cepillos de cabeza, de dientes, de ropa y calzado, enseres para labores de mano, jabón, betún, taza y platos. Estos últimos los puede proveer el Colegio, reconociendo el importe.

Lavado y aplanchado, € 5 00 mensuales.

NOTAS.—1a. Cada objeto va marcado con el número de matrícula. El Colegio no se hace responsable del extravío de aquellos objetos que no llevan número, ni de los muy pequeños, como medias, pañuelos, etc.

2a.—Los gastos de libros, útiles de clase, médico, medicinas, correo, etc., están a cargo de los padres o encargados.

3a.—Al dejar una alumna definitivamente el Colegio, debe retirar su equipo, porque después de quince días la Dirección no responde ya de él.

### LA DIRECCION

San Antonio de Belén.

RAFAEL MEZA N.

CIRUJANO DENTISTA

Oficina 50 varas al E del Edificio de Correos Extracciones sindolor

Regresa don Hernán G. Peralta

Por cablegrama recibido ayer en esta capital se tiene noticia de que el joven escritor don Hernán G. Peralta, de quien publicamos hace pocos días una nota en la cual se le nombraba Delegado del Unionismo Centroamericano ante el Congreso Hispano Americano de Madrid para el próximo mes de marzo, llegará en la mañana de hoy a Limón. Es probable que su permanencia en Costa Rica sea por poco tiempo, pues si acepta la delegación a la capital de España saldrá para Europa en marzo próximo. Lo saludamos cordialmente.

### Este domingo el turno de la temporada es en S. Franco. de Dos Ríos

El Turno de gala para los veraneantes, y para los que no somos, se señala en "La Verdad" durante la época de veraneo, en los últimos días que preciden a dicho Turno.

Este domingo estamos requeterecomendados para el Turno General que se hará en San Francisco de Dos Ríos, bello pueblito a donde se va por el camino de Desamparados, tomando a la izquierda del río María Aguilar.

Son Turnos muy concurridos, muy alegres, y son de los preferidos de la sociedad capitalina y de los pueblos adyacentes, por lo hermoso del camino, recientemente arreglado para automóviles.

Allá nos esperan los franciscanos con casas muy frescas, si llevamos dinero en los bolsillos y desprendimiento en el corazón.

Quieren hacer altar nuevo para su nueva Iglesia y muchaa cosas más. Parece que este año la estrenan solememente.

Allá nos veremos, pues. No faltemos. La invitación es irresistible, el domingo 1º de febrero.

## Martín Brunetti

Después de casi tres años de haberse ausentado del país ese querido amigo, ha vuelto con el último vapor trasatlántico, procedente de Italia, a donde acudió a prestar sus servicios de soldado y de patriota, llamado por las autoridades militares a decretar la movilización de las últimas reservas para el servicio territorial.

A parte del sincero entusiasmo patriótico del señor Brunetti, entusiasmo que no abandonó un sólo instante, se alejó él de esta querida su segunda patria con la fé inmutable de que la causa del derecho y el triunfo de Italia, con la recuperación de las tierras irredentas, serían un hecho.

«La profecía de Dante—dijo él al despedirse de sus amistades en la Estación del Atlántico—el día de su partida,—la profecía de Dante, será nuestro hermoso suceso al terminar la terrible conflagración europea.... La toma de Trento y Trieste será acaso la última de las grandes epopeyas de la historia gloriosa de nuestra Italia en armas.»

Y así fué. Vive don Martín lleno de justa satisfacción, rebosando de vida y de alegría.

Junto con él, y de distintos lugares de Italia, volvieron también los no menos sinceros y valientes patriotas Ricardo Delvó, Arnoldo Tellini, Pascual Tellini, Roberto Rossi, Hugo Scaglietti, Domingo Delcore, Aquiles Rastelli y Domingo Frascino.

Vaya para todos esos buenos patriotas nuestra muestra de bienvenida, nuestro apretón de manos y las felicitaciones más sinceras.

### ITALICUS

### Rafael María Alvarado

Compra Gatos, Suelcos, Tercerillas, Bonos, Pensiones, etc. También se hace cargo de toda clase de negociaciones por grandes que sean. Solicite en el Palacio de la Corte Suprema de Justicia.—San José, Costa Rica.

## Ingenio La Mansión

Carlos G. Braga

Azúcar de primera de buena calidad y más barato en plaza.

Depósito Puntarenas y en San José

Sasso y Pirie.

## GIRALT HERMANOS

IMPORTACION DIRECTA

La Feria o La Geisha

Servicio de Restaurant a todas horas. tiene a la venta las famosas pastillas

Conciertos por los mejores profesores. COUGH DROPS

especiales para la tos

Teléfonos 348-729

## Papel LEPANTO

Ante la gran aceptación que ha tenido el famoso y sin igual papel de fumar de pura paja de trigo Marca LEPANTO, combustible, ceniza blanca; sus únicos Agentes Alsina y Perez Martin al objeto de hacerlo verdaderamente popular y ponerlo al alcance de todos, han resuelto cederlo a los comerciantes al más bajo precio, para que puedan venderlo al público MÁS BARATO QUE LOS OTROS.

De cada resma de pabel LEPANTO salen 2500 boletas más, por su mayor tamaño.

Para mayor satisfacción y seguridad del consumidor copiamos el resultado del análisis químico del Papel LEPANTO verificado en Barcelona.

El infrascrito, certifico que a instancias de la firma ALSINA Y PEREZ MARTIN se extrajeron muestras del papel de fumar marca LEPANTO, contenido en un bafón destinado a los referidos Sres. en Costa Rica, y practicado el análisis culitativo da el siguiente resultado:

La fibra procede de paja siendo completamente limpia de toda materia resinosa y gomosa, dando una celulosa pura, y conteniendo como materia mineral carbonato de magnesia y nitrato potásico que dan una ceniza blanca y una completa combustión sin dejar productos pirojenados de clase alguna.

Barcelona, 2 de setiembre de 1919.

(firmado) DR. F. NOVELLA

El infrascrito, médico de esta Capital, con patente de clase quinta, folio quinientos cincuenta y tres:

Certifico:—Que en virtud del resultado del análisis del papel de fumar Marca LEPANTO, practicado por el Dr. O. Francisco Novellas, dicho papel de fumar resulta completamente higiénico e inofensivo, sin que su empleo pueda producir en absoluto ninguna clase de trastorno en el organismo.

Lo que hago constar a petición de los interesados para los efectos que convengan.

Barcelona, 2 de setiembre de 1919.

(firmado) DR. M. GIMISÓ.

Pídalo en todos los establecimientos de la República. Muestras GRATIS.

Venta al por mayor (únicamente en fardos) Alsina y Pérez Martin. Imprenta Alsina. San José, R.

## AFRECHO de TRIGO

ACABAN DE RECIBIR

:: Tomás Fernández y Hno., LA INDIA ::

TELEFONO 198



# Centenario de Doña CONCEPCION ARENAL

## 1820 -- 30 de Enero -- 1920

Celebra hoy la madre patria y con ella sus hijas las repúblicas hispano-americanas, el primer centenario del nacimiento de doña Concepción Arenal de García Carrasco, una de las figuras más ilustres de la literatura mundial y gloria legítima de nuestra raza.

Hija de don Angel Arenal y Cuesta y de doña Concepción Ponte y Montenegro, nació el 30 de enero de 1820 en Ferrol, donde su padre era Teniente Coronel de Infantería.

A muy temprana edad, reveló su pasión por el estudio, aprendiendo sola el francés y el italiano y leyendo cuanto libro bueno le venía a mano.

Después de la muerte de su padre, ocurrida cuando éste era joven todavía, habitó doña Concepción con su madre, alternativamente en varias poblaciones, hasta que casada su hermana Antonia con don Manuel de la Cuesta, se trasladó a Madrid, donde se vistió de hombre para poder asistir a las clases de la Universidad. En esa época conoció al que fué su marido, don Fernando García Carrasco, de familia extremeña.

Tuvo doña Concepción una niña, que murió el año 1848, causándole hondísima pena, y dos hijos: Fernando, el mayor, y Ramón, que murió en 1884; y desde cuyo nacimiento quedó delicada de salud para siempre.

Su marido, aunque era abogado, prefirió, siguiendo su natural inclinación, dedicarse a la literatura, colaborando en *La Iberia*, uno de los más importantes periódicos de su tiempo.

Falto de salud, su esposa doña Concepción, frecuentemente le reemplazaba en su labor, aunque seguía firmando los artículos con el nombre de su consorte.

La primera obra que se publicó de doña Concepción fué un tomo de *Fábulas en verso* en 1854.

Al siguiente año perdió a su esposo, quedando en angustiosa situación económica.

No obstante, doña Concepción, grande en todo, supo afrontar la adversidad, logrando educar esmeradamente a sus hijos.

Al decir de uno de sus biógrafos que la conoció íntimamente, era una señora que cuidaba en su hogar los detalles como la señora más diligente.

Sus estudios, aún siendo tan importantes que daban

como consecuencia libros admirables, eran secundarios en su casa, donde lo primero para ella era atender los deberes domésticos.

En 1860 premió la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas su notable estudio *La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad*, fundamento de todo su sistema de filosofía social.

Casi simultáneamente dió a la publicidad *El Visitador del Pobre*, libro incomparable en que puso toda la ternura de su alma y que ha sido traducido con gran éxito al francés, inglés, italiano, alemán y polaco, sin contar las repetidas ediciones en castellano.

Este libro solo—dice el escritor don R. Pomés—basta para que el nombre de Concepción Arenal sea venerado por las futuras generaciones y bendecido por los desgraciados y los humildes de las naciones todas, pues en sus páginas alienta poderoso el amor hacia los demás, predicando, con un entusiasmo tal vez nunca igualado, la enmienda de los malos y la mejoración de los buenos; pero esto no en la letra solamente, sino en la práctica, en la realidad de la vida, porque Concepción Arenal fué un verdadero apóstol de la santa causa de la humanidad, predicando con la palabra y con el ejemplo.

En 1864 se la nombró por Real Orden «Visitadora de las Prisiones de Mujeres», cargo que aprovechó para fundar en la Coruña una Asociación de Señoras que visitaran a las presas, consolándolas y enseñándoles labores y algunos otros conocimientos prácticos.

En el momento en que acababa de publicar la primera obra que sobre estudios penitenciarios se había escrito en España, considerada en el extranjero como el mejor de los libros de esa naturaleza escrito en Europa, era con notoria injusticia declarada cesante en aquel puesto en que tanto se había esforzado por el mejoramiento moral y material de las reclusas.

El señor Azcárate dice, hablando del temperamento de la ilustre gallega: «Lo primero que ocurre preguntar al parar la atención en lo mucho que escribió y la variedad de asuntos en que se ocupó, es si había un punto de partida común, un móvil predominante, en medio de obra tan rica y tan compleja. Yo creo que sí; yo creo que la causa y el acicate de cuanto pensó y obró, no fué otro que un sentimiento de humanidad, siempre en acción, un sentimiento de simpatía para todos los dolores, un sentimiento de compasión para todos los desgraciados. Lo son los pobres, y por eso escribió sobre beneficencia; lo son los obreros, y por eso escribió sobre el problema social; lo son los presos, y por eso escribió sobre derecho penal y sistemas penitenciarios; lo son las víctimas de la guerra, y por eso escribió sobre el derecho internacional; y por eso, además de escribir, fundó y fué el alma de sociedades caritativas; visitó e inspeccionó las prisiones y se puso al frente de algunos hospitales durante la guerra civil. Y es de notar que si el dolor, la desgracia, la injusticia, la afectan hondamente cuando los contempla *in genere*, si ve que son males remediables y se concretan en un caso particular, cuando tiene delante de su vista un individuo a quien arrollan y anonadan, la indignan y la sublevan.»

La muerte de doña Concepción, fué muy resignada. Sin exhalar una queja, osportó tremendos dolores, deplorando si no poder terminar la revisión y corrección de sus obras; tarea que había empezado hacía poco.

Dando a todos ejemplo de fortaleza, entregó su espíritu privilegiado al Señor el 4 de febrero de 1893.

LA VERDAD se asocia con toda vehemencia al homenaje que en este día se ofrenda a la ilustre pensadora, prodigio de mentalidad femenina, conceptuada por críticos eminentes como «la mujer más grande del siglo XIX.»

El dolor no es para las sociedades ni para los individuos un estado transitorio, una consecuencia pasajera de circunstancias especiales o deplorables errores, sino una necesidad de nuestra naturaleza, un elemento indispensable de nuestra perfección moral. Por eso no debemos mirarle como un enemigo, sino como un amigo triste, que ha de acompañarnos en el camino de la vida.

Imaginemos, si es posible, una sociedad sin dolores, y creyendo encontrar una mansión de delicias, hallaremos un pueblo de monstruos repugnantes. El que no recibe más que impresiones gratas, se degrada física y moralmente, se envilece sin remedio. Sin lucha, sin contradicción, sin abnegación, sin prueba, sin sacrificio, sin dolor en fin, no es posible moralidad ni virtud. ¿Quién cambia los groseros instintos en elevados afectos?—El dolor. La amistad, que no existe sin los amargos días de prueba; el amor, que se purifica orando junto a un lecho de muerte o sobre una tumba querida; el afecto maternal, tan sublime en sus temores y en sus penas; el heroísmo, que bajo cualquier forma que se le considere se riega con lágrimas o con sangre; el arrepentimiento, que no existe sin la amargura de la falta; el perdón, que ha saboreado el desconsuelo de la injusticia; todo cuanto hay en el hombre, grande, puro, santo; ¿dónde tiene su origen?—En el dolor. Examinemos bien todo lo que nos interesa, nos conmueve, nos admira, nos entusiasma, y hallaremos en el fondo algún dolor, algún grave dolor como su raíz necesaria.

Por el contrario, el placer ya lo hemos dicho, enerva y degrada; es un árbol de bella flor y envenenado fruto, cuya sombra es mortal. El que no recibe más que sensaciones gratas, no sabe pensar ni sentir: no comprende, ni padece, ni ama; no es hombre. Su ser moral carece de un elemento esencialísimo, y despreciable y despreciado arrastra una vida perjudicial para sí e inútil para los otros.

Hastiado y egoísta, busca el placer como la mariposa la luz

en que perece: va apurando una tras otra la copa de todos los deleites y leyendo en el fondo de cada una *vicio, degradación, ruina*. La miserable naturaleza humana no soporta impunemente la dicha sin contratiempo: el bien sin mezcla del mal, que no corrompa y de grade, no es la felicidad de la tierra, es la bienaventuranza del cielo.

No llevemos, pues, enfrente del dolor una impaciencia hostil, ni la idea de combatirlo, sino la de consolarle, utilizando le para la perfección moral de quien le sufre y de quien le consuela.

El dolor es el gran maestro de la humanidad. ¡Qué lección tan sublime encierra a veces una lágrima que vertemos o que enjugamos!

El dolor espiritualiza al hombre más grosero, torna grave al más pueril, le aleja de las cosas de la tierra, y parece que le hace menos indigno de comunicar con Dios.

El dolor levanta al caído, abate al fuerte, confunde al sabio, inspira al ignorante. Establese un lazo de amor entre los que se aborrecían.

El dolor purifica lo que está manchado, santifica lo que es bueno y diviniza lo que es santo. Acostumbrémonos, pues a mirarle como un poderoso auxiliar, que Dios nos envía para la perfección del hombre, como al solo cauterio que puede poner coto a la gangrena de la corrupción humana.

(Del libro «El Visitador del Pobre» por doña Concepción Arenal.)

El Hierro y el Topacio

—¿Por qué tan precioso al mundo, Dijo el hierro amostazado, Soy menos que tú pagado? ¡De pensarlo me confundí!

Ni cabaña, ni palacio, Existir puede sin mí, ¿Tú, para que sirves, di? Y le respondió el topacio:

—«Una sencilla verdad Te dará la explicación: Tú sirves a la razón; Yo sirvo a la vanidad.»

Fijos dos hechos verás, Aunque de justicia ajenos, Que la razón paga menos; La vanidad paga más.»

CONCEPCION ARENAL

Homenaje a doña Concepción Arenal

Noble mujer de espíritu cristiano, lleno de caridad y sentimiento, que endulzó el amargor del sufrimiento al penetrar el corazón humano.

Alma grandiosa, genio soberano de virtud y bondad raro portento, que en cada libro nos dejó el aliento, de su saber inmenso y sobrehumano.

Hoy invoco el recuerdo de tu gloria que llena de esplendor la patria historia, pues astro luminoso en ella eres:

Canto una gloria de mi patria amada, ¡que honrando tu memoria venerada, honra nos damos todas las hijeres!

María del Pilar Contreras de Rodríguez

### La Fiesta de la Virgen de Lourdes en La Merced

El 1º de febrero entrante empezará la novena con misa a las 7 a. m. y rosario a las 6.30 p. m.

Serán mantenedores las personas siguientes:

1. Doña Ema de Valverde.
2. Don Nicolás Orearuno, señora y familia.
3. Don Guillermo Meisen y familia.
4. Don Silvestre Solís y familia.
5. Don Alberto Brenes y señora.
6. Señorita Carolina Victory.
7. Doña Jesús Arias de Madriz.
8. Señoritas Yglesias y Daun.
9. Señorita Enriqueta Sáenz.

*Día 10 (Vispera.)*

7 a. m.—Misa. Mantenedora, doña Celina de Victory.

6.30 p. m.—Rosario solemne y sermón.

*Día 11*

7 a. m.—Misa de Comunión. Mantenedora, doña Melchora de Salazar.

8.30 a. m.—Misa solemne y sermón.

6.30 p. m.—Rosario solemne y bendición.

*Día 12*

Mantenedores: Don Carmen Morales y señora.

**Dr. Rafael Cruz Meza**  
CIRUJANO DENTISTA  
Despacho contiguo al Dr. Uribe frente a la Botica Francesa

Azúcar y arroz de 1ª calidad en La India

En los climas cálidos el *Painkiller*, es de suma utilidad. Los cólicos, calambres, diarreas y semejantes dolencias ceden fácilmente a su acción. Rehúse todo sustituto. No hay más que un *Painkiller*, el de *Perry Davis*.

### CIGARRERAS

La fábrica de cigarros «Rosalina C. de Cortés» necesita trabajadoras de cigarros. 50 varas al Oeste del aserradero de Mr. Wolf.

Los excesos de la comida y bebida son causa frecuente de indigestión. Evítese Ud. estas enfermedades innecesarias con el uso de las *Pildoras de Perry Davis para el Hígado*. Curan el estenimiento y biliosidad.

LA INDIA. Gold Medal Azúcar de primera granulado.

## ALMACÉN

DE

### RAMON MADRIGAL E HIJOS

EL SURTIDO MAS GRANDE DEL PAIS  
Grandes ventajas para los comerciantes  
Ventas al por mayor

# EXTRA

es el nombre del cacao delicioso que elabora

## «La Unión Industrial»

Lado Norte del Mercado

Teléfono 773

San José



